



SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Resolución 127/2023

RESOL-2023-127-APN-SLYT

Ciudad de Buenos Aires, 27/12/2023

VISTO el Expediente N° EX-2023-150821010-APN-DRRHHYO#SLYT, la Ley N° 25.164 y los Decretos Nros. 2098 del 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, 2109 del 13 de noviembre de 2014 y 355 del 22 de mayo de 2017 y su modificatorio, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la asignación transitoria de las funciones de Director de Recursos Humanos y Organización de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SUBSECRETARÍA TÉCNICA de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN al doctor Jorge Nicolás FEIJOO, quien fuera oportunamente designado en la planta permanente de esta Secretaría, en el cargo de Jefe Unidad Desarrollo y Organización del Personal dependiente de dicha Dirección General, Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, mediante el Decreto N° 2109/14.

Que el doctor FEIJOO reúne los requisitos establecidos en el artículo 112 del citado Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para subrogar el referido cargo.

Que con el objeto de asegurar el normal funcionamiento y la plena operatividad de esta Secretaría resulta necesario asignar las funciones de Director de Recursos Humanos y Organización de esta Secretaría al doctor FEIJOO.

Que la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS tomó la intervención de su competencia.

Que ha tomado la intervención de su competencia la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGALES de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 355 del 22 de mayo de 2017 y su modificatorio.

Por ello,

EL SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asígnanse transitoriamente, a partir del 20 de diciembre de 2023, las funciones de Director de Recursos Humanos y Organización de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SUBSECRETARÍA TÉCNICA de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, Nivel B, Función Ejecutiva Nivel III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, al doctor Jorge Nicolás FEIJOO (D.N.I. N° 31.859.439), quien revista en UN (1) cargo de la planta permanente de esta Secretaría, Nivel B - Grado 0, Agrupamiento Profesional, Tramo General, del mencionado Convenio, en los términos de lo dispuesto en el Título X del mismo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 20. 02 - SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Dante Javier Herrera Bravo

e. 28/12/2023 N° 106328/23 v. 28/12/2023

